

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
PROPAGANDA DEFINITIVA A EMPRESA
FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LTDA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 131 /

Independencia, 11 ENE 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La solicitud del interesado ingreso N° 766, de fecha 24 de Diciembre del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de **EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LTDA, Rut. 86.936.300-6**, Contrato de Compra-Venta, de fecha Diciembre del 2018, ante Notario Público don Luis Eduardo Rodríguez Burr.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo señalado en la Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresa Familiares; lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


1.- **AUTORIZÁSE** las transferencias de las patentes enroladas con los N° 256.659, ubicada en Avenida Independencia Hipódromo Chile N° 256.663, ubicada en Avenida Vivaceta con Bezanilla Esquina Norte N° 256.661, ubicada en Profesor Zañartu Avenida La Paz Sector poniente frente al N° 9 ambos de giro "propaganda no luminosa", de la comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de **EMPRESA FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LTDA, Rut. 86.936.300-6**, en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y Contrato de Compraventa, firmado ante Notario Público don Luis Eduardo Rodríguez Burr, con fecha Diciembre del 2018.

2.- Las deudas asociadas a las patentes individualizadas en el punto 1 del presente decreto serán asumidas por la Empresa Funeraria Carrasco Hermanos Ltda.

3.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos
- Oficina de Partes - Contribuyente